



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN BLAS ATEMPA, OAXACA  
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021**

CC. INTEGRANTES DE H. CABILDO MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE  
SAN BLAS ATEMPA, OAXACA.

P R E S E N T E:

C. Antonino Morales Toledo, Presidente Municipal Constitucional, de este Municipio de San Blas Atempa, Oaxaca, vengo a manifestar y exhibir lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 27 fracción III, 68 fracción I, XVI, XXVI, y 73 primer párrafo, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesto que derivado de las facultades en materia de protección civil, seguridad pública y tránsito, y considerando que nuestro municipio cuenta con una cantidad de establecimientos comerciales, puestos fijos, semifijos y en general de diversas actividades que se realizan en nuestro municipio, así como la gran cantidad de vehículos de motor que circulan en nuestra población, y para salvaguardar la seguridad de los habitantes de nuestra población y los que acuden a ella, es necesario vigilar que para su funcionamiento, y circulación, los propietarios, encargados o responsables de los vehículos de motor adopten las medidas necesarias en materia de seguridad, para lo cual es necesario dotar a éste H. Ayuntamiento de los elementos jurídicos, para poder ordenar su funcionamiento en el caso de la actividades comerciales, de circulación en el caso del tránsito de vehículos, y en general de la regulación de las personas que realizarían tales actividades, como lo son la policía municipal y personal de la Dirección de Protección Civil, así como para sancionar el incumplimiento a las mismas cuando fuere necesario, por lo que una vez cumplidos los requisitos que señalan los artículos 134, 141 y 143 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someto a consideración de este órgano colegiado los proyectos de reglamentos siguientes:

- a) **REGLAMENTO DE FALTAS DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA.**
- b) **REGLAMENTO DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y TRASPORTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA.**
- c) **REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA.**

Lo anterior para su análisis, discusión y en su caso aprobación, conforme lo establece la Ley Orgánica Municipal.

ATENTAMENTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
Dpto. Tehuantepec, Oax.  
2019-2021

C. ANTONINO MORALES TOLEDO

San Blas Atempa, Oaxaca a 4 de diciembre de 2019



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Dpto. Tehuantepec, Oax.  
2019-2021

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2019 PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021  
04 DIC 2019  
RECIBIDO  
Villa de San Blas Atempa, Oax.